



Notifica resolución exenta 339/2021

1 mensaje

Para: acperaltacastro@yahoo.cl

19 de febrero de 2021, 11:51

Cc: gabinete@munipaillaco.cl, secretariapaillaco@hotmail.com, ofpartes.losrios@redsalud.gob.cl, biofosas@gmail.com, juan.sergio.lavin@gmail.com

[Redacted]

Buen día,

Para su notificación, se adjunta al presente correo copia del documento que señala el asunto.

Agradeceré acusar recibo del presente mensaje.

Saludos cordiales,

Informamos que desde el 1 de julio del 2019 esta cuenta de correo electrónico no recibirá ningún tipo de consultas sobre denuncias u otros.

Para realizar consultas, reclamos, sugerencias y/o entregar felicitaciones a la SMA, debe acceder al formulario de atención ciudadana disponible en nuestro sitio web <http://oac.sma.gob.cl/>, con el propósito de entregar respuesta formal.

Recordamos que para realizar denuncias, las instrucciones se encuentran en el siguiente link <https://portal.sma.gob.cl/index.php/portal-ciudadano/denuncia/>



Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana

Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

contacto.sma@sma.gob.cl
(56-22) 6171860
Teatinos 280, Piso 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl

RESOL 339 SMA 2021 (1).PDF
2006K